



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 1061/05

UNREGISTERED

Dolores, 04 de febrero de 2.005.-

Created by Unregistered Version

REF: “ Información al VERAZ, resolución del Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial Dolores ”.-

EXP. N° 18149. ALBANESE CECILIA Y ARIAS CAROLINA C/ DEARRIBA LILIANA ALICIA S/
INCIDENTE EJECUCION DE SENTENCIA Y HONORARIOS (ALBANESE Y/OTRA C/
DEARRIBA S/ IND. DESPIDO)

Dolores, 27 de diciembre de 2004.-

AUTOS Y VISTOS

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Por interpuesta en tiempo y forma la revocatoria contra el auto de fs.270.-(art54 ley 11.653)

Y CONSIDERANDO

Que no surge de norma legal alguna la obligación del Tribunal de suministrar información a la base de datos del VERAZ, institución privada.-

Que nuestra Constitución Provincial en su art. 20 protege el suministro, tratamiento, archivo y finalidad del uso de los datos personales.

Sumado a ello, establece que ningún dato podrá registrarse ni proporcionarse a tercero, salvo que tengan un interés legítimo, razón por lo cual, y en virtud de lo normado por el art. 228 CPCC, no aportando el peticionante nuevos elementos de juicio que hagan variar lo resuelto a fs.270, el Tribunal Resuelve:

No hacer lugar a la revocatoria impetrada debiendo estar el peticionante a lo resuelto a fs.270.- (art.54, art 63 ley 11.653, art. 228 y ccs. CPCC art. 20 C. PCIAL ley 25326)

Notifíquese Dras. Laiz. Tamagno y Díaz de Morello. Jueces del Trabajo

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

UNREGISTERED

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

Created by Unregistered Version